



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### TALAVERA DE LA REINA

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Don Alejandro Santamaría Fraile, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción número 1 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que el juicio delito leve 1143/2017 se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

##### **SENTENCIA 36/2018**

En Talavera de la Reina a 14 de marzo de 2018.

##### **Fallo**

Que debo condenar y condeno a Yasmina Emsahel Muagni como responsable en concepto de autora de un delito leve de hurto ya descrita a la pena de a cada una de ellas: multa de un tres meses de multa con una cuota diaria de cuatro euros (4), que en caso de impago determinará su responsabilidad personal subsidiaria, consistente en un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas. Se condena a Yasmina Emsahel Muagni con pena accesoria de alejamiento a 100 mts. de todos los establecimientos Mercadona de Talavera de la Reina.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.–Firma ilegible.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Jasmina Emsahel Muagni, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, debiendo remitir a este Juzgado un ejemplar de dicha publicación, expido la presente en Talavera de la Reina a 24 de septiembre de 2018.–El Letrado de la Administración de Justicia, Alejandro Santamaría Fraile.

*N.º I.-5079*